



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ventanilla, 10 de Febrero del 2021



Firmado digitalmente por LLANOS  
LAURENTE Flaviano Ciro FAU  
20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Ventanilla  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.02.2021 13:48:08 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000040-2021-P-CSJPPV-PJ

**VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 28-2020-P-CSJV/PJ y el Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 28 de enero de 2021; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Mediante Resolución Administrativa N.° 419-2014-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N.° 013-2014-CE-PJ, denominada "Lineamientos Integrados y Actualizados para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial", cuya finalidad es optimizar el sistema de justicia a través de una adecuada implementación del sistema de medición del desempeño judicial, en función a una eficiente asignación de recursos públicos y oportuna toma de decisiones por parte del órgano de gobierno del Poder Judicial.

**Segundo:** La Directiva indicada refiere que cada Corte Superior de Justicia del país cuenta con una Comisión Distrital de Productividad Judicial, cuya finalidad es monitorear el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes; asimismo, menciona que las Comisiones Distritales de Productividad Judicial estarán constituidas por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, un Juez elegido por Sala Plena, el Gerente de Administración Distrital y el encargado del Área de Estadística quien actuará como Secretario Técnico.

**Tercero:** En ese sentido, mediante la Resolución Administrativa N.° 28-2020-P-CSJV/PJ de fecha 22 de enero de 2020, se conformó la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla para el Año Judicial 2020, siendo necesario realizar la conformación para el presente año judicial.

**Cuarto:** Con fecha 28 de enero de 2021, en Sesión de Sala Plena, los señores Jueces Superiores Titulares de este Distrito Judicial designaron a la doctora Olga Lidia Inga Michue, Presidenta de la Sala Penal de Apelaciones de Puente Piedra, como miembro de la Comisión Distrital de Productividad Judicial; para el presente Año Judicial 2021.

**Quinto:** En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla para el Año Judicial 2021, la cual estará integrada según se detalla a continuación:

<b>COMISIÓN DISTRITAL DE PRODUCTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA</b>		
Dr. Flaviano Ciro Llanos Laurente	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla	Presidente
Dr. Alfredo Miraval Flores	Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura	Miembro
Dra. Olga Lidia Inga Michue	Presidenta de la Sala Penal de Apelaciones de Puente Piedra	Miembro
Abog. Miguel Ángel Medina Obregón	Administrador Distrital	Miembro
Encargado de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Encargado de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Secretario Técnico

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Comisión Distrital de Productividad Judicial cumpla con las competencias establecidas en el numeral 6.4. de la Directiva N.º 013-2014-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N.º 419-2014-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y demás normas administrativas que corresponden.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Nacional de Productividad Judicial, Jefe de la Oficina de Administración Distrital, magistrados y servidores designados, para los fines pertinentes.

*Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-*

\_\_\_\_\_  
Dr. FLAVIANO CIRO LLANOS LAURENTE  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra- Ventanilla

